



PROFEPA
REPRESENTACION AUXILIAR DE PROTECCION
AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN Q. ROO

10/39

10 DIC 2025

3839

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0153/11/25

Oficio N°: 03/ARRN/1611/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 04 de diciembre de 2025

RECIBIDO

OFICIALÍA DE PARTES

EJIDO PETCACAB Y POLINKIN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Noviembre de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero ejidal Petcacab con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0882/07-1249 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23002TSR001** ubicado en Domicilio conocido s/n Petcacab, C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Recibido
10/12/25

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 70.417 Metros cúbicos	12	8472	8483	29473631	29473642
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 21.925 Metros cúbicos	4	8484	8487	29473643	29473646
madera aserrada, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 137.43 Metros cúbicos	10	8488	8497	29473647	29473656
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 16.178 Metros cúbicos	4	8498	8501	29473657	29473660
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 36.045 Metros cúbicos	6	8502	8507	29473661	29473666
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 5.158 Metros cúbicos	2	8508	8509	29473667	29473668
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 17.128 Metros cúbicos	4	8510	8513	29473669	29473672
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 16.466 Metros cúbicos	4	8514	8517	29473673	29473676
madera aserrada, <i>Caesalpinia platyloba</i> , Chacté viga, 5.856 Metros cúbicos	2	8518	8519	29473677	29473678
madera aserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , Yaaxnik, 4.733 Metros cúbicos	2	8520	8521	29473679	29473680
madera aserrada, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , Amapola, 16.179 Metros cúbicos	3	8522	8524	29473681	29473683
madera aserrada, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , Amapola, 7.842 Metros cúbicos	2	8525	8526	29473684	29473685
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , Zapote, 10.143 Metros cúbicos	3	8527	8529	29473686	29473688
madera aserrada, <i>Platymiscium yucatanum</i> , Granadillo, 3.356 Metros cúbicos	2	8530	8531	29473689	29473690

X

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

3839

Bitácora: 23/DK-0153/11/25

Oficio N°: 03/ARRN/1611/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 04 de diciembre de 2025

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



04 DIC. 2025

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

ESTADO DE

"Por un uso responsable del papel, las copias de este documento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Unidades de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Ing. Nidelvia Guadalupe Anguas Ambrosio.- Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario.

Esta autorizado el C. Lino Martínez Orozco, para oír y recibir notificaciones.

YMG / SPA / WAU / RSM

